



**INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

## Contenido

<b>I.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>II. ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC.....</b>	<b>6</b>
1. Presentación del Informe General en la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral. ...	6
2. Acuerdo INE/CG2243/2024. ....	7
3. Toma de protesta de la Consejera y los Consejeros Electorales.....	7
4. Acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024. ....	8
<b>III. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>8</b>
1. Sesión de Instalación.....	8
2. Sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2024. ....	13
3. Sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024.....	16
<b>IV. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.....</b>	<b>16</b>
<b>a) Antecedentes.....</b>	<b>16</b>
1. Instalación de la LVI Legislatura del Congreso de Morelos.....	16
2. Publicación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.....	17
3. Publicación del decreto de reforma la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.....	18
4. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.....	18

5.	Presentación de la Controversia Constitucional.....	19
6.	Presentación del Informe relativo a las actividades realizadas, en atención a lo mandatado en la nueva ley de participación ciudadana del estado de Morelos. ....	19
b)	Actividades.....	20
1.	Mesa de Trabajo. ....	20
2.	Aprobación del proyecto de acuerdo por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.....	21
3.	Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC. ....	21
4.	Notificación del acuerdo al Congreso del Estado de Morelos.....	22
5.	Mesa de Trabajo. ....	23
6.	Mesa de Trabajo. ....	24
7.	Mesas de Trabajo relativas a la expedición del Reglamento de la Nueva Ley de Participación Ciudadana. ....	25
V.	ACTIVIDADES RELATIVAS AL ANÁLISIS RESPECTO A LA PROPUESTA DE UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. ....	27
a)	Antecedentes.....	27
1.	Instalación de la LVI Legislatura del Congreso de Morelos.....	27
2.	Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.....	27
3.	Recepción del oficio OF/DIP/IPM/CPCRP/015/12/2024.....	27
b)	Actividades.....	29

<b>1. Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con el Congreso del Estado de Morelos.....</b>	<b>29</b>
<b>2. Mesa de Trabajo. ....</b>	<b>34</b>
<b>3. Reunión de Trabajo de las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC con el Congreso del Estado de Morelos. ....</b>	<b>35</b>
<b>4. Oficio LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024 del Congreso del Estado de Morelos. ....</b>	<b>37</b>
<b>5. Mesa de Trabajo. ....</b>	<b>39</b>
<b>6. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC. ....</b>	<b>40</b>
<b>7. Mesa de Trabajo. ....</b>	<b>40</b>
<b>8. Mesa de Trabajo. ....</b>	<b>41</b>
<b>9. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6035/2024.....</b>	<b>42</b>
<b>10. Mesas de Trabajo entre el Congreso del Estado y el Impepac, relativas a la expedición de una Nueva Ley de Participación Ciudadana.</b>	

## I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo Público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual para el desempeño de sus atribuciones conformará, comisiones permanentes y temporales, las cuales tendrán como finalidad supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Del mismo modo, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con comisiones permanentes entre las cuales se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

En adición, el numeral 84 del Código precisa que las comisiones ejecutivas permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CEPPC, conforme acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024** de fecha dos de octubre del 2024, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:



## II. ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC.

### 1. Presentación del Informe General en la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral.

En fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue presentado el Informe general sobre la implementación del programa de trabajo anual 2024, al mes de septiembre de 2024, mismo que fue presentado en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto en fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

## 2. Acuerdo INE/CG2243/2024.

El veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo **INE/CG2243/2024**, mediante el cual aprobó la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, **Morelos**, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como, los periodos de duración respectivos, siendo para el caso del Estado de Morelos, los siguientes:

Nombre	Cargo	Periodo
María del Rosario Montes Álvarez	Consejera Electoral	7 años
Adrián Montessoro Castillo	Consejero Electoral	7 años
Víctor Manuel Salgado Martínez	Consejero Electoral	7 años

## 3. Toma de protesta de la Consejera y los Consejeros Electorales.

En consecuencia, el primero de octubre del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria solemne del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la Consejera y los Consejeros Electorales designados para integrar este órgano comicial en el Estado de Morelos, rindieron la correspondiente protesta de ley; en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo INE/CG2243/2024.

#### 4. Acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024.

Con fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria urgente aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024**, a través del cual determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local, por lo que respecta a la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, quedó integrada de la siguiente forma:

COMISIÓN	CONSEJERO PRESIDENTE	CONSEJERA INTEGRANTE	CONSEJERO INTEGRANTE
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	ING. VICTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ	C. P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ	MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

### III. SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### 1. Sesión de Instalación.

En fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, tuvo verificativo la Sesión Extraordinaria de Instalación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en la cual se llevó a cabo la toma de protesta de la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, como Secretaría Técnica de dicha Comisión.

Así mismo en dicha Sesión Extraordinaria se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos de dictamen, de la misma naturaleza:

NO.	PROYECTO DE DICTAMEN
1	PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>AMACUZAC, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/493/2024</b> EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL INFORME ENTORNO A LAS <b>ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA”</b> .
2	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>AXOCHIAPAN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/495/2024</b> .
3	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>AYALA, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/496/2024</b> .
4	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>COATTELCO, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/497/2024</b> .
5	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>HUEYAPAN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/499/2024</b> .
6	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>HUITZILAC, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/500/2024</b> .
7	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>JANTTELCO, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/501/2024</b> .

<b>8</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>JONACATEPEC, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/502/2024</b> .
<b>9</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>MAZATEPEC, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/503/2024</b> .
<b>10</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>OCUITUCO, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/504/2024</b> .
<b>11</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TEMOAC, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/505/2024</b> .
<b>12</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TEPALcingo, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/506/2024</b> .
<b>13</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TEPOZTLÁN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/507/2024</b> .
<b>14</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TETECALA, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/508/2024</b> .
<b>15</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/509/2024</b> .
<b>16</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TLALNEPANTLA, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/510/2024</b> .
<b>17</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TLALTIZAPÁN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/511/2024</b> .
<b>18</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TLAQUILTENANGO, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/512/2024</b> .

<b>19</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>TLAYACAPAN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/513/2024</b> .
<b>20</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>XOCHITEPEC, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/514/2024</b> .
<b>21</b>	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>ZACUALPAN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/515/2024</b> .

En el mismo sentido, los anteriores proyectos de dictamen fueron aprobados en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del Impepac, de fecha quince de octubre del año en curso, como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTO APROBADO
1	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/614/2024</b> QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/493/2024 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL INFORME RELATIVO A LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA".
2	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/615/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/495/2024.

3	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/616/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/496/2024.
4	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/617/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/497/2024.
5	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/618/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/499/2024.
6	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/619/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/500/2024.
7	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/620/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/501/2024.
8	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/621/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/502/2024.
9	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/622/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/503/2024.
10	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/623/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/504/2024.
11	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/624/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/505/2024.
12	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/625/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/506/2024.
13	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/626/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/507/2024.

14	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/627/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TETECALA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/508/2024.
15	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/628/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/509/2024.
16	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/629/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/510/2024.
17	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/630/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/511/2024.
18	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/631/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/512/2024.
19	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/632/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/513/2024.
20	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/633/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/514/2024.
21	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/634/2024</b> , CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/515/2024.

## 2. Sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2024.

En este mismo sentido, en fecha dieciocho de octubre del año que transcurre, tuvo a bien llevarse la Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del CEE del IMPEPAC, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos de dictamen:

NO.	PROYECTO DE DICTAMEN
1	PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>ATLATLAHUCAN, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/494/2024</b> EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL INFORME ENTORNO A LAS <b>ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA”</b> .
2	RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>COATLÁN DEL RÍO, MORELOS</b> , AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/498/2024</b> .

Así como la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.

Asimismo, los anteriores proyectos referidos, fueron aprobados en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, bajo los siguientes numerales:

NO.	DOCUMENTO APROBADO
1	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/653/2024</b> QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ELABORE Y EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CONSEJERÍAS CIUDADANAS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.
2	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/654/2024</b> QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>ATLATLAHUCAN</b> , MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/494/2024 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL INFORME RELATIVO A LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA"
3	ACUERDO <b>IMPEPAC/CEE/655/2024</b> QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE <b>COATLÁN DEL RÍO</b> , MORELOS, AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/498/2024 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL INFORME RELATIVO A LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA"

### **3. Sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024.**

Cabe mencionar la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del CEE del Impepac, celebrada en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, en la cual se llevó a cabo la presentación del siguiente informe:

- INFORME, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, EN ATENCIÓN A LO MANDATADO EN LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, CON CORTE AL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Mismo informe que fue presentado al Pleno del Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha cinco de diciembre del presente año.

## **IV. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.**

### **a) Antecedentes.**

#### **1. Instalación de la LVI Legislatura del Congreso de Morelos.**

En fecha primero de septiembre de dos mil veinticuatro, se realizó la Sesión Solemne de instalación de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

## 2. Publicación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, numeral 6343, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE (SIC) ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, y que en la referida Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, en su Título Cuarto denominado “Consejo Estatal de Participación Ciudadana”, en el artículo 14, párrafo quinto, se estableció:

[...]

***Por única ocasión serán*** la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado a través de la Presidenta de ésta Comisión y ***la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y el Participación Ciudadana*** quienes elaboren y expidan la convocatoria para elegir a los 15 consejeros ciudadanos titulares y su respectivo suplente que fungirán en el cargo 4 años una vez que tomen protesta y que integrarán el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, de conformidad con las siguientes Bases:

[...]

**El énfasis es propio.**

Así mismo, en su Cuarto Transitorio establece:

[...]

**CUARTO.** El Reglamento de la presente Ley deberá expedirse en un plazo no mayor a noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la

presente Ley, por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

[...]

**El énfasis es propio.**

### **3. Publicación del decreto de reforma la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.**

De igual forma es preciso mencionar que en fecha treinta de septiembre del presente año, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numeral 6349, el DECRETO NÚMERO CINCO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTAS LEYES EN MATERIA DE REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA, y que en su artículo Cuarto establece:

[...]

*ARTÍCULO CUARTO. Se reforma la fracción IX del primer párrafo del artículo 3 y la fracción XIII del artículo 5; y se deroga el Capítulo IX "Presupuesto Participativo" del Título Quinto y sus artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, y 105; todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, para quedar como en adelante se indica:*

[...]

### **4. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.**

En fecha nueve de octubre del presente año, fue instalada la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de

Morelos, la cual preside el Diputado Isaac Pimentel Mejía, a dicha instalación acudieron las Consejerías Estatales del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

## **5. Presentación de la Controversia Constitucional.**

En fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, la Consejera Presidenta en representación de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, promovió demanda de controversia constitucional a fin de solicitar la invalidez de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, dicho medio de control constitucional quedó registrado con el número de expediente **306/2024**.

## **6. Presentación del Informe relativo a las actividades realizadas, en atención a lo mandatado en la nueva ley de participación ciudadana del estado de Morelos.**

En sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre del presente año, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana fue presentado el *informe relativo a las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC correspondiente a los meses de octubre y noviembre, en atención a lo mandatado en la nueva ley de participación ciudadana del estado de Morelos*, en las misma tesitura fue presentado el día 05 de diciembre del año que transcurre ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, en el cual contemplaba las acciones realizadas por este Instituto en cumplimiento a lo establecido el artículo 14 de la Nueva ley de Participación Ciudadana, así como el al artículo cuarto transitorio de la ley en comento.

## **b) Actividades.**

### **1. Mesa de Trabajo.**

En fecha **quince de octubre del año en curso** se tuvo a bien llevar a cabo una **Mesa de Trabajo** en la cual se realizó el “Análisis del proyecto de acuerdo, mediante el cual se solicita la colaboración del Congreso del Estado de Morelos, para que de manera coordinada se emita la convocatoria para elegir a los Consejeros Ciudadanos para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en términos del artículo 14 de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos”, lo anterior pese a la presentación de la demanda de Controversia Constitucional, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Nueva Ley de Participación Ciudadana por este Instituto, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

## **2. Aprobación del proyecto de acuerdo por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.**

En fecha **dieciocho de octubre del presente año**, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el "PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS".

## **3. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.**

En fecha **veinticuatro de octubre del mismo año**, fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el acuerdo **IMPEPAC/CEE/653/2024**, mediante el cual "se solicita la colaboración del Congreso del estado de Morelos, para que de manera coordinada se elabore y expida la Convocatoria para elegir las Consejerías Ciudadanas para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en términos del artículo 14 de la nueva Ley de Participación Ciudadana del estado de Morelos".

#### 4. Notificación del acuerdo al Congreso del Estado de Morelos.

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se realizó la notificación del acuerdo IMPEPAC/CEE/653/2024 al Congreso del Estado de Morelos mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/5783/2024**.



Sin que hasta la fecha de la presentación del presente informe, se haya recibido de manera formal, respuesta alguna al mismo.

## 5. Mesa de Trabajo.

En fecha **veintiocho de octubre del año en curso**, se tuvo a bien realizar una **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal del IMPEPAC, la cual tuvo como propósito el análisis de la presentación de la ruta crítica de las acciones a realizar para la emisión de la convocatoria para elegir a las y los ciudadanos que integrarán el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en términos de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, misma que sería enviada al Congreso del Estado, en dicha reunión estuvieron presentes:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando Garcia, Coordinador de Participación Ciudadana.

## 6. Mesa de Trabajo.

Así mismo, en fecha **cinco de noviembre del presente año**, se llevó a cabo una **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en la cual se realizó el análisis y presentación de la *“Propuesta de reglamentación de los instrumentos de participación ciudadana denominados Asambleas Ciudadanas y Comparecencia Pública de Servidores Públicos”*, en términos de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del estado de Morelos, en específico de su Transitorio Cuarto a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

En la referida reunión se acordó que la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, así como la Dirección Ejecutiva de Administración del IMPEPAC, realizarían una estimación presupuestal del costo estimado de la implementación en un primer mes de las *Asambleas Ciudadanas* a efecto de contar para una siguiente reunión con una referencia del presupuesto que en su caso de requeriría.

### **7. Mesas de Trabajo relativas a la expedición del Reglamento de la Nueva Ley de Participación Ciudadana.**

A efecto de dar cumplimiento al transitorio cuarto que constrañe a este Órgano Electoral a expedir el Reglamento de la Ley de participación Ciudadana, cabe precisar que las área operativas, iniciaron con los trabajos del proyecto de reglamento, siendo que el mismo fue presentado para análisis correspondiente en **cuatro mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Participación Ciudadana, que se llevaron a cabo del día dos al cinco de diciembre del año en curso.**





En dichas mesas se contó con la asistencia de:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac.
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

## **V. ACTIVIDADES RELATIVAS AL ANÁLISIS RESPECTO A LA PROPUESTA DE UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

### **a) Antecedentes.**

#### **1. Instalación de la LVI Legislatura del Congreso de Morelos.**

En fecha primero de septiembre de dos mil veinticuatro, se realizó la Sesión Solemne de instalación de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

#### **2. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.**

En fecha nueve de octubre del presente año, fue instalada la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, la cual preside el Diputado Isaac Pimentel Mejía, a dicha instalación acudieron las Consejerías Estatales del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

#### **3. Recepción del oficio OF/DIP/IPM/CPCRP/015/12/2024.**

Con fecha cuatro de diciembre del año que transcurre, fue recibido en este órgano electoral el oficio signado por el Diputado Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos, a través

del cual invita a reunión de trabajo para el día seis de diciembre, mismo que se inserta para referencia.

**LVI**  
LEGISLATURA  
AL CONGRESO DEL ESTADO  
DE MORELOS

**ISAAC**  
PIMENTEL MEJÍA  
DIPUTADO - MORENO

OF/DIP/IPM/CPCRP/015/12/24  
Cuernavaca, Morelos; a 04 de Diciembre de 2024

**impepac**  
Instituto Morenense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

**RECIBIDO**  
04 DIC 2024  
HORA: 15:14 hrs  
FIRMA: [Firma]  
CORRESPONDENCIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

009969  
slaveros

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**  
PRESIDENTA CONSEJERA DEL INSTITUTO  
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito dirigirme a Usted para hacerle del conocimiento que derivado de las observaciones que nos fueron remitidas por parte del Instituto que dignamente Usted representa, respecto a la Ley de Participación Ciudadana, se reunirán los Asesores de los Diputados de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, el próximo viernes 6 de diciembre del año en curso a las 13:00 horas en el salón comisiones de este Recinto Legislativo. Por tanto se le invita a Usted, a los Consejeros del Impepac o en su caso a las áreas jurídicas que se encuentran adscritas a su Instituto a analizar y en su caso analizar las observaciones que presenten los diputados de esta comisión que dignamente presido.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 18 fracción XII. de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado,

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. ISAAC PIMENTEL MEJIA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
REFORMA POLITICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

C.c.p. Ministeria

Guillermo Gándara No. 101, Col. Anástasio, Cuernavaca Morelos C.P. 62410  
tel: 777 3 62 42 00

## **b) Actividades.**

### **1. Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con el Congreso del Estado de Morelos.**

En fecha **seis de noviembre del presente año**, se llevó a cabo una **Reunión de Trabajo** entre Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC y las diputaciones integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, a la cual acudieron:

#### Por parte del IMPEPAC.

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

#### Por parte del Congreso del Estado de Morelos.

- Dip. Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,

- Dip. Jazmín Juana Solano López, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,
- Dip. Sergio Omar Livera Chavarría, Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,
- Dip. Francisco Erick Sánchez Zavala, Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,



Como hecho público y notorio en distintas notas periodísticas, así como en la propia página de internet del Congreso del Estado de Morelos, en dicha reunión se acordó:

1. La abrogación de la actual Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

2. Solicitud por parte del Congreso al IMPEPAC, de trabajar a través de mesas de trabajo entre las y los consejeros del Impepac y las y los diputados que conforman la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política para expedir una nueva ley a la brevedad.

Así mismo, cabe hacer mención que en la referida reunión de trabajo el Lic. Jairo Ruiz, quien mencionó ser asesor de Diputado Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso, manifestó:

[...]

"creo que ya... verdad, me presento soy Jairo Ruíz, soy asesor del diputado Isaac Pimentel Presidente de la Comisión. Este, nosotros desde el inicio hicimos el mismo análisis de propio de la nueva ley y coincidimos de que si está... adecuaciones que las que tiene el Impepac, y que hay diversas áreas de oportunidad en la ley.

Entonces escuchándolos, también coincidimos que tenemos que generar un instrumento y se nos hace muy aventurado el que.... como comentó el Consejero de los derechos aquí las expectativas de derechos que pudieran tener, inclusive los que se inscriban en la propia convocatoria. Entonces la propuesta de la comisión es generar... y que en un termino de 15 días reconfigurar y dejar en suspenso ahorita la convocatoria del consejo."

[...]

6 de noviembre de 2024

## Acuerdan Impepac y diputados del Congreso de Morelos generar una nueva Ley de Participación Ciudadana



Cuernavaca, Morelos; 6 de noviembre del 2024.- Las y los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, encabezados por el presidente de este órgano legislativo, el diputado Isaac Pimentel Mejía, sostuvieron una reunión con las y los consejeros del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), encabezados por Mireya...

<https://congresomorelos.gob.mx/ultimas-noticias/?query-4-page=3>



**Jornada Morelos**

November 7 at 5:51 AM · 🌐

...

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, encabezados por el presidente de este órgano legislativo, el diputado Isaac Pimentel Mejía (Morena), sostuvieron una reunión con las y los consejeros del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), encabezados por Mireya Gally Jordá, con quienes acordaron la abrogación de la actual Ley de Participación Ciudadana.

<https://www.lajornadamorelos.mx/l...> See more



1 share

[https://www.lajornadamorelos.mx/lo-mas-visto/congreso-abrogara-la-ley-de-participacion-ciudadana/?fbclid=IwY2xjawGxgRlleHRuA2FlbQlxMAABHRX72qm\\_jKuEkuujYo4vmZuaC32W9mz\\_GN7VI-KJBtc1szmhv0ipHLdpSw\\_aem\\_8Yive-ObsQagzv9UjVp\\_aQ](https://www.lajornadamorelos.mx/lo-mas-visto/congreso-abrogara-la-ley-de-participacion-ciudadana/?fbclid=IwY2xjawGxgRlleHRuA2FlbQlxMAABHRX72qm_jKuEkuujYo4vmZuaC32W9mz_GN7VI-KJBtc1szmhv0ipHLdpSw_aem_8Yive-ObsQagzv9UjVp_aQ)

← ↻ 🔒 <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/diputados-y-consejeros-...> 🔍 🗨️ 📄 ⭐ ⌵ ⋮ 🌐

LOCAL / MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

## Diputados y consejeros derogan Ley de Participación Ciudadana

Después de considerar que la Ley de Participación Ciudadana violenta algunas funciones del Impepac, diputados y consejeros acordaron derogarla



Diputados de Morelos durante una sesión en el Congreso local. / Archivo / El Sol de Cuernavaca

[https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/diputados-y-consejeros-derogan-ley-de-participacion-ciudadana-12832693.html?fbclid=IwY2xjawGjV-tleHRuA2FlbQlxMQABHQ5Dq0YwF9kFY7pZW6UEX8f5K4zWtVzKqb9L5wfY80xPYtaM\\_XFw35zCaA\\_aem\\_ohO99IlijXHzGB-SjkFz8JQ](https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/diputados-y-consejeros-derogan-ley-de-participacion-ciudadana-12832693.html?fbclid=IwY2xjawGjV-tleHRuA2FlbQlxMQABHQ5Dq0YwF9kFY7pZW6UEX8f5K4zWtVzKqb9L5wfY80xPYtaM_XFw35zCaA_aem_ohO99IlijXHzGB-SjkFz8JQ)

## 2. Mesa de Trabajo.

Derivado de la reunión sostenida por las Consejerías Estatales Electorales del IMPEPAC, con integrantes del Congreso del Estado de Morelos, se tuvo a bien llevar a cabo una nueva **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en fecha **ocho de noviembre del año en curso**, para el “Análisis de acciones a realizar por parte del IMPEPAC para coadyuvar en la realización de una nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos”, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando Garcia, Coordinador de Participación Ciudadana.

En dicha mesa se acordó, derivado de la reunión sostenida con los integrantes del Congreso del Estado de Morelos, y de los acuerdos llevados a cabo en esa reunión, iniciar con un proyecto de observaciones técnico jurídicas operativas en la implementación de los instrumentos de participación ciudadana.

### **3. Reunión de Trabajo de las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC con el Congreso del Estado de Morelos.**

En fecha **once de noviembre del presente año**, las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, sostuvieron una **Reunión de Trabajo** con representantes de los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, a la cual acudieron por parte del IMPEPAC:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.



En dicha reunión se acordó:

1. El Congreso del Estado de Morelos iniciaría un proyecto de nueva ley de participación ciudadana,

2. El IMPEPAC enviaría observaciones de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos vigente.

#### **4. Oficio LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024 del Congreso del Estado de Morelos.**

En fecha **catorce de noviembre del presente año**, fue recepcionado en este Instituto el oficio **LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024**, signado por la Diputada Jazmín Solano López, Presidenta del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual, derivado de las reuniones sostenidas en fechas seis y once de noviembre, entre las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC y Diputaciones integrantes del Congreso del Estado de Morelos, solicita se remitan ante el Poder Legislativo:

[...]

*Observaciones que a su consideración deban ser incluidas al momento de formulación de una Nueva Ley de Participación Ciudadana, por ello me permito también invitarlos como ya había manifestado el Diputado Isaac Pimentel Mejía en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, a las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo proyecto legislativo, en el cual por su conducto le solicito se incluya a dichas reuniones a las consejeras y consejeros electorales para que por conducto propio y/o a través del personal técnico que para tales efectos se designen acudan a este recinto legislativo y en su caso sean tomadas en consideración al momento de redactar un nuevo ordenamiento legislativo acorde a las necesidades de la sociedad y que los preceptos que contengan no invadan esferas de competencia a ninguna autoridad relacionada con esta ley. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 18 fracción XII y 36 fracción XXXII, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.*

[...]



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.  
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.  
 Oficio No. LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024.  
 Recinto Legislativo, Cuernavaca, Morelos, a 12 de noviembre de 2024.**

009752



**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ  
 PRESIDENTA CONSEJERA DEL INSTITUTO  
 MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
 DEL ESTADO DE MORELOS.  
 P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito dirigirme a Usted para hacerle del conocimiento que derivado de las reuniones que se llevaron a cabo los días 6 y 11 del mes y año en curso, ante la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, nos fue informada la presentación de la Controversia Constitucional interpuesta por su investidura, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, razón por la cual, me permito solicitarle remita ante este Poder Legislativo, observaciones que a su consideración deban ser incluídas al momento de formulación de una Nueva Ley de Participación Ciudadana, por ello me permito también invitarlos como ya lo había manifestado el Diputado Isaac Pimentel Mejía en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, a las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo proyecto legislativo, en el cual por su conducto le solicito se incluya a dichas reuniones a las consejeras y consejeros electorales para que por conducto propio y/o a través del personal técnico que para tales efectos se designen acudan a este recinto legislativo y en su caso sean tomadas en consideración al momento de redactar un nuevo ordenamiento legislativo acorde a las necesidades de la sociedad y que los preceptos que contengan no invadan esferas de competencia a ninguna autoridad relacionada con esta ley. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 18 fracción XII y 36 fracción XXXII, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JAZMIN SOLANO LÓPEZ**

**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

c.c.p. Dip. Isaac Pimentel Mejía. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

c.c.p. Minutario

[www.congresomorelos.gob.mx](http://www.congresomorelos.gob.mx)



## 5. Mesa de Trabajo.

Derivado de la reunión sostenida por las Consejerías Estatales Electorales del IMPEPAC, con integrantes del Congreso del Estado de Morelos, se tuvo a bien llevar a cabo otra **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en fecha **quince de noviembre del año en curso**, para el “Análisis de viabilidad técnico jurídico operativa de la implementación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos”, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

Esta reunión tuvo que ser pausada por las actividades ya establecidas en este Instituto.

#### **6. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.**

En fecha **diecinueve de noviembre del mismo año**, fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el acuerdo **IMPEPAC/CEE/717/2024**, mediante el cual “EN RESPUESTA AL OFICIO **LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024** FIRMADO POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, SE DESIGNAN A LOS ENLACES DE ESTE INSTITUTO PARA LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

#### **7. Mesa de Trabajo.**

En seguimiento a la mesa de trabajo previa, se realizó una nueva **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en fecha **veinte de noviembre del año en curso**, para el *“Análisis de viabilidad técnico jurídico operativa de la implementación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos”*, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

En dicha mesa se tomó la decisión de continuar de manera paralela los trabajos de reglamentación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, así como las observaciones al nuevo proyecto de una nueva ley del Congreso del Estado de Morelos.

## **8. Mesa de Trabajo.**

En seguimiento a los trabajos desarrollados por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal del IMPEPAC, se realizó una **Mesa de Trabajo** en fecha **veintidós de noviembre del año en curso**, esto con el fin de llevar a cabo el análisis del presente informe, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
  
- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
  
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
  
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. Areli Padilla Montero, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

## **9. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6035/2024.**

En fecha veinticinco de noviembre del año que transcurre, fue remitido al Congreso del Estado de Morelos el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6035/2024, mediante el cual se dio respuesta al oficio LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024 de fecha de recepción catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, de la siguiente forma:

[...]

En seguimiento a su similar citado con anterioridad se hace de su conocimiento que este organismo electoral en mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con las áreas operativas de este Instituto, llevaron a cabo un análisis para atender lo solicitado, de tal suerte que se le remiten los oficios:

- IMPEPAC/SE/DJ/AML/499/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 signado por la Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, al cual se adjunta el documento de las consideraciones jurídicas sobre la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.
- IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/MEMO-447/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y remitido a esta Secretaría el 22 del mes y año en curso, signado por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este OPLE.

En virtud de lo anterior, me permito remitirle los oficios ya citados con sus anexos, con la finalidad de que cuente con las aportaciones que este Instituto Morelense a través de sus Direcciones ha generado, esto con la finalidad de que cuente con los elementos suficientes para dar seguimiento a la Nueva Ley de Participación Ciudadana, publicada en el Periódico Oficial.

[...]

Anexo Digital  
 CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
 LEGISLATURA LXVI  
 REUNION  
 25 NOV 2024  
 COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y REFORMA POLITICA



Oficio número: IMPEPAC/SE/INGCP/6035/2024

Cuernavaca, Mor, a 25 de noviembre de 2024.

Asunto: Se remiten consideraciones para la Nueva Ley

DIPUTADA JAZMIN SOLANO LÓPEZ  
 PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
 MORELOS DE LA LXVI LEGISLATURA

C. ISAAC PIMENTEL MEJÍA  
 DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL  
 ESTADO DE MORELOS DE LA LXVI LEGISLATURA

**PRESENTES.**

Al tiempo de saludarle cordialmente, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, con fundamento en los artículos, 71, fracción II, 96, y 98, fracción I y V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, por instrucciones de este Instituto en seguimiento del oficio LVI/PMO/ÁÑO.1/P.O.1/196/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, me permito manifestar lo siguiente:

En seguimiento a su similar citado con anterioridad se hace de su conocimiento que este organismo electoral en mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con las áreas operativas de este Instituto, llevaron a cabo un análisis para atender la solicitud, de tal suerte que se le remiten los oficios:

- IMPEPAC/SE/IDJ/AMJ/499/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 signado por la Mta. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, al cual se adjunta el documento de las consideraciones jurídicas sobre la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.
- IMPEPAC/DECEEC/PC/KOO/MEWO-447/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y remitido a esta Secretaría el 22 del mes y año en curso, signado por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este OPLE.

En virtud de lo anterior, me permito remitirle los oficios ya citados con sus anexos, con la finalidad de que cuente con las aportaciones que este Instituto Morelense a través de sus Direcciones ha

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS  
 LXVI LEGISLATURA  
 REUNION  
 25 NOV 2024  
 COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y REFORMA POLITICA  
 CAJUNO  
 Cuernavaca



generado, esto con la finalidad de que cuente con los elementos suficientes para dar seguimiento a la Nueva Ley de Participación Ciudadana, publicada en el Periódico Oficial.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención brindada quedando a sus órdenes para cualquier electo.

Sin más, me despido agradeciendo su valioso apoyo y comprensión.

ATENTAMENTE  
  
 M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Copia de conocimiento:  
 Mta. Mirya Galy Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC, Para su Superior Conocimiento,  
 Consejero y Consejeras Estadales Electorales del IMPEPAC, México DF.  
 Archivado:

Estado: Lic. Lucero Moran-Villaverde



## **10. Mesas de Trabajo entre el Congreso del Estado y el Impepac, relativas a la expedición de una Nueva Ley de Participación Ciudadana.**

Deriva de la solicitud por parte del Congreso al IMPEPAC, de trabajar a través de mesas de trabajo entre las y los consejeros del Impepac y las y los diputados que conforman la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política para expedir una nueva Ley de Participación Ciudadana, realizada en día en reunión entre Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC y las diputaciones integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, así como en atención al oficio OF/DIP.IPM/CPCRP/015/12/2024, signado por el Diputado Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual invita a reunión de trabajo para el día seis de diciembre, es que la Directora Jurídica, la Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como el Lic. Inocencio Alberto Ovando, Coordinador de Participación Ciudadana, asistieron a las **mesas de trabajo celebradas los días seis, nueve, diez, doce y trece de diciembre del año que transcurre**, ello en cumplimiento a la designación hecha de los mismos para asistir a dichas reuniones, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/653/2024.



Reunión de Trabajo de fecha seis de diciembre 2024 entre personal del Congreso del Estado y del Impepac



Reunión de trabajo de fecha 09 de diciembre de 2024



Reunión de trabajo de fecha 10 de diciembre de 2024



Reunión de trabajo de fecha 12 de diciembre de 2024



Reunión de trabajo de fecha 13 de diciembre de 2024

Por lo cual se tiene que a la fecha de presentación del presente informe lo siguiente:

Mesas de trabajo realizadas por la CEPPC relativas a la implementación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos y en su caso la emisión del reglamento de la ley.	Mesas de trabajo realizadas por la CEPPC relativas a los trabajos llevados a cabo en coordinación con el Congreso del Estado de Morelos, para el análisis de la propuesta de una nueva ley de participación ciudadana para el estado de Morelos.	Total
7	10	17

Cabe hacer mención, que adicional a las actividades referidas anteriormente, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, ha llevado a cabo actividades correspondientes a la implementación del presupuesto participativo 2024, mismas que serán plasmadas en el respectivo informe de ese mecanismo.

**Este es el informe.**